



POSADAS, 22 MAR 2017.

VISTO: El recorte producido en los ingresos a la Carrera de Investigador Científico, del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), para el año 2017 en relación a los años anteriores, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la década del 90 y la crisis de 2001 fueron momentos de continua emigración de nuestros jóvenes graduados de carreras científicas, doctores, investigadores jóvenes y formados, produciendo un enorme daño a las posibilidades de desarrollo del país.

QUE, el proceso que se denominó "fuga de cerebros" estuvo principalmente determinado por el bajo número de ingresos de profesionales a la Carrera de Investigador Científico (CIC) del CONICET y de becas de Posgrado del mismo.

QUE, para comenzar a revertir dicha situación, desde el año 2003, se instrumentaron políticas públicas de ciencia y tecnología, como motor de la transformación y desarrollo del país, acompañadas de una fuerte inversión en formación de recursos humanos calificados, la repatriación de científicos, y un aumento sustancial de las becas de posgrado.

QUE, a pesar de los esfuerzos llevados adelante hasta aquí, nos encontramos lejos de los parámetros vigentes en los países desarrollados, donde según datos publicados por el Banco Mundial, al año 2010, existía un promedio de 4 investigadores por millón de habitantes, mientras que en nuestro país ese indicador era de 1,121.

QUE, los planes de desarrollo necesariamente deben basarse en lo que hoy se denomina la economía del conocimiento.

QUE, el sistema científico nacional, representa para la sociedad Argentina la principal alternativa para el desarrollo social y económico del país.

QUE, el crecimiento del CONICET ha repercutido virtuosamente en la generación de empleo, de oportunidades en la producción de conocimiento de alto valor agregado, en la sustitución de importaciones, en la aparición de PyMEs de base tecnológica y en la profundización de un modelo de desarrollo nacional y federal.

QUE, resulta necesario continuar con la meta fijada en 2012 de aumentar un 10% anual el número de investigadores del CONICET hasta el año 2020, para así continuar impactando con beneficios concretos para la sociedad.

QUE, conforme lo expuesto es menester que el Alto Cuerpo se expida categóricamente en favor de continuar el camino del desarrollo en base al conocimiento científico y tecnológico, comenzando por garantizar el respeto de nuestros científicos.

QUE, la Comisión de Desarrollo, mediante Despacho Nº 006/17, sugiere: "aprobar el Proyecto de Resolución con las modificaciones sugeridas".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 1ª Sesión Ordinaria/17 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 22 de marzo de 2017.

Por ello:

...//



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS,

...//.-

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- MANIFESTAR la preocupación de la Universidad Nacional de Misiones por las medidas de ajuste y recorte presupuestario, del Sistema Científico Nacional en cualquiera de sus niveles, y en particular la reducción en el cupo de ingresantes a la carrera de investigación científica, ocurrida en el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que priorice políticas públicas que permitan el desarrollo del país en base al conocimiento producido por medio de la ciencia y la tecnología, lo que implica una inversión constante en la formación de nuevos científicos y un programa de desarrollo tecnológico, que respete las zonas de vacancia geográfica, con especial énfasis en aquellas regiones más postergadas del país.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 004/17



Mgter. Mariano Eugenio ANTON
Docente
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



Dr. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones